

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA | Año XV | Núm. 5.019 | Segunda Época | Miércoles 14 de Noviembre de 1923 | Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 | Pagos anticipados | Apartado de Correos núm. 26

Por teléfono

## UNA ARGUCIA DE LA VIEJA POLÍTICA

Los presidentes de las Cámaras advierten al Rey del peligro que amenaza a la Constitución.

El Directorio lo califica de travesura política y advierte que nada ni nadie alterará su ecuanimidad.

### Estella en Palacio

Madrid 13-12 noche.  
El presidente del Directorio, marqués de Estella, estuvo en la Cámara regia a la hora habitual, y sometió a la firma del Monarca algunas disposiciones.

Los presidentes de las Cámaras visitan al Rey

Momentos antes de las doce de la mañana llegaron a Palacio, en sucesión oficial, los presidentes del Senado y Congreso, señores Conde de Romanones y Álvarez (don Melquiades).

Los periodistas rodearon a ambos presidentes parlamentarios, interrogándoles acerca de su visita a la Cámara regia.

Los interpellados confirmaron que iban a entregar al Monarca un documento sobre el funcionamiento de las Cortes.

### A la salida

La entrevista de los presidentes de ambas Cámaras con el Rey fué breve. Al salir de Palacio fueron nuevamente abordados el conde de Romanones y el señor Álvarez.

El conde dijo:

—Hemos presentado al Rey el documento explicando el alcance del mismo y los móviles que nos han impulsado a redactarlo.

Don Melquiades añadió que en el documento de referencia se hace ver, aunque el Rey lo conocía, la significación del artículo 32 de la Constitución.

### Estella en la Presidencia

A las cuatro y media de la tarde llegó a su despacho de la Presidencia el general Primo de Rivera.

Los periodistas le rodearon interrogándole con el gesto y la actitud.

—Por el momento—dijo—no hay nada; pero pudiera haberle después y entonces se daría algo a la Prensa.

El documento de Romanones y don Melquiades

Efectivamente poco después entraron en el Negociado de Información copia del documento elevado al Rey por los expresidentes del Senado y del Congreso.

En él se dice, después de transcribir el artículo 32 de la Constitución, lo siguiente:

Para cumplir esta obligación las Cortes habrán de estar reunidas antes del diecisiete próximo.

Entendemos que el artículo 32 por lo que significa, y representa es más trascendental que los restantes de la Constitución, es el alma de la misma, la garantía, la vigencia y continuidad del régimen en ella establecido.

Acatado ese precepto, la Constitución existe en esencia; en cambio, podría la Constitución desaparecer, aunque las restantes disposiciones sean obedecidas.

Este es el único artículo que, refiriéndose al Rey, emplea la palabra obligación, y esa obligación añade—esta base, el fundamento de la Patria.

La Constitución que fué aceptada por el Rey la juró ante las Cortes, sobre los Evangelios.

Luego recuerda que en los cuarenta y siete años de régimen constitucional, el artículo 32 jamás fué infringido; por lo que de serio desaparecería el régimen constitucional de España.

También recuerda que la ley y la realidad obligan a convocar a las Cortes con alguna anterioridad al plazo

fijado por el artículo 32. El decreto de convocatoria debiera haberse publicado antes del día ocho de Noviembre o pocas días mas tarde.

De otro modo el artículo 32 será vulnerado, y si las Cortes no funcionan en breve se infingirá el repetido artículo y la Constitución en lo relativo a contribuciones y gastos públicos.

Termina diciendo el documento que el bien público demanda el cumplimiento fiel del artículo 32 de la Constitución.

### El Directorio contesta con una extensa nota

El Directorio militar ha contestado al anterior documento con una extensa nota, cuyos puntos principales son los siguientes:

Comienza diciendo que en parte se contestará el documento de los presidentes parlamentarios en la «Gaceta».

Luego, dirigiéndose a la opinión y a todas las clases sociales que le asisten y tienen puestas sus esperanzas en él, somete a su consideración los escritos e inquietudes de los dos representantes del parlamentarismo ageniano.

En la nota se analiza y estudia la actuación de las Cortes anteriores, cuando su gestión era específicamente dañosa para la Patria; que no concetraron ni exigieron un solo caso de responsabilidad, y si era abordado ese tema lo hacían por luchas partidistas, sin grandeza ni justicia.

Por todo ello—añade—el pueblo español ni ha llevado la muerte del sistema parlamentario, ni desea volver a él.

El Directorio, entregado a una labor eficaz, se ve de vez en cuando sorprendido por inocentes acometidas del régimen político caduco, que no puede señalar ni un solo daño para la Patria, desde su apartamiento del poder, ni un momento de pasión ni de violencia por parte del régimen imperante.

El Directorio insiste en que nadie ni nada alterará su ecuanimidad de gobernante y continuará sereno e inflexible en el cumplimiento del deber.

Mientras el Directorio continúa con la opinión pública a su lado no convocará a las Cortes, sin antes saciar el organismo en que se fundaría la representación legítima del país.

No se ha derrocado toda una política para volver a los procedimientos tradicionales de la compra de votos, las falsedades del Censo electoral y las violencias y corruptelas conocidas.

Parece que los políticos profesionales creen bastante cinco días, para que el Directorio modifique y arregle lo que ellos desearán en veinticinco años.

Detenir el acostumbradore a permanecer fuera del Poder tanto meses como días han transcurrido desde su expulsión.

Creemos que el sector que se dedica a destruir la labor del Directorio con sus excentrismos deberá esperar caída y alentar el intento generoso de salvar al país, y hacer honor a los hombres de buena voluntad.

Hasta ahora no dimos gran importancia a estas travesuras, porque creímos que en nada comprometen al nuevo régimen.

Termina manifestando la nota que el país no se imponea con las peticiones de esencia liberal ni democrática y nada, más quiere que orden, trabajo y equidad.

AL PARTICIPAR a sus amigos tan irreparable pérdida ruegan una oración por su te no descanso.

EL SEÑOR  
Don José Gallego Gallego  
FALLECIÓ CRISTIANAMENTE A LA UNA DE LA MADRUGADA DEL DÍA  
13 DE NOVIEMBRE EN LA VILLA DE FINANA  
R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Rosario Guevara Pleguezuelo: sus hijos don José María, doña Carmen, doña María del Mar, don Miguel, doña Dolores, don Juan, doña Rosario, don Gustavo, don Antonio y doña Josefina; hijos políticos doña María Martínez y don Miguel Carrasco; nietos, hermanos políticos, primos, soñeros y demás parientes.

AL PARTICIPAR a sus amigos tan irreparable pérdida ruegan una oración por su te no descanso.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Granada e Ilmos. Sres. Obispos de Guadix y Almería, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

### POR TELEFONO

#### La Confederación Gremial Española

##### Continúan las sesiones

Madrid, 13.—12 noche.  
A las cuatro de la tarde se reunió la Asamblea de la Confederación Gremial Española.

Presidió, como en días anteriores, el señor Díaz de la Cebosa.

Después de extenso debate, se leyeron las reformas aprobadas en el reglamento orgánico.

Entre las más notables figuran el que los miembros del Comité serán elegidos por las asambleas generales y no podrán ser reelegidos hasta pasado dos años.

Otras de las cláusulas es la referente a la constitución de federaciones dentro de la Confederación Nacional, de un socio por gremio y por patrono.

Las federaciones tendrán autonomía, respetando sin embargo las aspiraciones del Comité Nacional.

Después fué sometida a discusión la petición de la federación gremial formulada al Congreso de la Clase media, que se celebrará en Berna, en 1924.

Se acordó que asista dicha federación.

Fué aprobada sin discusión la ponencia referente a las bases de tributación y fundación del Banco Gremial.

Mañana continuarán las sesiones de la Asamblea para acordar las conclusiones definitivas.

### Nuestro clima

Observaciones meteorológicas efectuadas en el Instituto General y Técnico en el día de ayer.

#### POR LA MAÑANA

Termómetro seco.	18'1
Idem húmedo.	09'0
Barómetro.	761'7
Termómetro.	12'5
Máxima a la sombra.	16'0
Mínima.	6'9
Viento.	N.
Mar.	picada nuboso

#### POR LA TARDE

Termómetro seco.	14'0
Idem húmedo.	11'0
Barómetro.	760'0
Termómetro.	13'0
Viento.	O.
Mar.	rizada
Cielo.	c despejado

### POR TELEFONO

#### EN LA CASA DEL SOLDADO

##### Aertura de curso

Madrid, 13.—12 noche.

Esta tarde se efectuó en la Casa del Soldado la apertura de curso.

Asistió el solemne acto el marqués de Estella y las marquesas de Urquijo, Argüelles, Cavalcanti y otras damas de la aristocracia.

La señora condesa de la Cimera leyó un brillante discurso.

El jefe del Gobierno, general Primo de Rivera, pronunció otro elocuente discurso de tonos patrióticos y elevados.

Al acto asistieron gran número de invitados.

MARIANO S. DE ENCISO.

### Del momento

#### Lo que se espera

Es inquestionable que la gente va con regocijo el encarcelamiento de los ex-alcaldes, ex-concejales y secretarios de ayuntamientos que prevaricaron en la administración de los intereses que manejaban. Y es también inquestionable que ese regocijo no es una sensación morbosa, sino la exteriorización de un anhelo de justicia social que latía en la mayor parte de las conciencias españolas.

Y estamos en el comienzo. Porque a medida que los agentes gubernativos entran en funciones y comienzan el ajuste de cuentas, seguro es que irán saliendo a relucir verdaderas enormidades. Entonces se descubrirán los reparos vecinales fraguados a base de exacciones impuestas a los enemigos del caudillo y céños amañados con fallecidos y ausentes a quienes se sitió por hambre hasta que tuvieron que emigrar a América y cortas de leña en los montes comunales hechas a base del soborno de los agentes de ingenieros de montes de la provincia y...

Ponga el lector en estos puntos suspensivos todas las tropelias, todos los desafueros de un sistema caduco y miserable que se nutría con la savia de un pueblo simialtargado en el tránsito de tantos años de opribo y esclavitud.

Todo eso del ajuste de cuentas y encarcelamiento de los culpables, está muy bien. Los reos van a las cárceles como criminales de la más vulgar extracción y además del peso aplastante de sus delitos, les acompaña la execración de una sociedad que cree estar soñando ante el rigorismo de las nuevas autoridades, rigorismo a que no estaba esa sociedad acostumbrada. Y como una marea, suben las vidas vindicativas desde los más bajos peldanos de la administración communal, hasta las ciudades más populosas y en Madrid se ha dado ya el caso del encarcelamiento de dos ex-tenientes de alcaldes. Esto marcha, inquestionablemente.

Pero... esta sociedad (nos referimos a la formada por los hombres que anhelaban este estado de justicia) que así ha puesto su esperanza en los hombres que han asumido la tarea de adecentar a España; esta sociedad que se siente invadida de esperanzas ante las medidas y sanciones del nuevo régimen, que pospone los intereses peculiares de cada clase, cada grupo y hasta cada familia, al bien general de la salvación de la patria, esta sociedad sabe que, no solamente en los municipios se dilapidaba el dinero y se conculcaban los más sagrados intereses; que, no solamente los alcaldes, concejales y secretarios de ayuntamientos eran veniales. Sabe esta sociedad que en otras esferas más altas, en los departamentos ministeriales, por ejemplo, se hacia mangas y capirotes de la justicia y la razón; sabe que existían ministerios que eran una mancebia, una letrina, en donde el desmañado descarrado y el impudente habían echado raíces; sabe que todos los intereses se contrastaban por el sistema del caciquismo más irritante y fiero; sabe, en fin, que se disponía del dinero de la nación como los bandidos clásicos de la bolsa de los vianandes, con una sola diferencia: la de la escasa o nula responsabilidad en la perpetración de tales desafueros.

Claro es que la tramitación de la justicia es lenta y que no es lo mismo examinar unos libros concejiles, que depurar la responsabilidad de un señor que dilapidó los intereses de la Patria por más complicados y a veces sutiles medios. Pero esta sociedad está esperando con impaciencia el momento de ver entrar en la cárcel a un ex-ministro, de tantísimos como hay que tienen méritos sobrados para ello.

La salida de un trasatlántico con emitentes; un bando de la Alcaldía, más sustancioso que en épocas gloriosas; la salida de la Junta municipal de Asociaciones, y algún suceso de poca monta

### POR TELEFONO

#### El Cardenal Beníoch en América

Es condecorado con la más alta distinción de El Perú

Madrid 13-12 noche.

Cablegrafía de Lima que el Nuncio de Su Santidad obsequió al Cardenal Beníoch con una brillante recepción en su Palacio.

Al acto asistieron el Presidente de la República y principales personalidades peruanas y de la colonia española.

También asistió el ministro de España en Lima.

Luego se verificó un banquete oficial en honor al eminente Prelado español.

En los brindis se pronunciaron discursos muy inspirados, dedicando todos los oradores frases de amor y respeto al Cardenal y a España.

Finalmente el presidente del Perú impuso al Cardenal Beníoch las insignias de la Orden del Sol, la más alta condecoración peruana.

El Cardenal dió las gracias al Presidente por la alta distinción de que le hacía objeto y en nombre de España agradeció el homenaje.

La prensa peruana con completa unanimidad dedica fervientes elogios al Prelado español y agradece la visita que ha hecho al Perú.

### POR TELEFONO

# LA INDEPENDENCIA

El Guardia Marina Chereguini

## Para los héroes de Cavite y Santiago de Cuba

constituyeron el «haber» del martes, de simotero dia del mes de los finados.

El tiempo mostró tendencia a mejorar, sosteniendo el cielo despejado y soñante, como el de días anteriores, apesar de haberse coronado de nieve las «altonazas» de las próximas sierras, como afirmó un colega con lamentable error de puma y tensa persistencia.

Ofrécose animada la tarde en los paseos, no se anduvo en zig-zag la noche, y... volvió a los mentideros la crónica retrospectiva, porque las novedades del martes, no fueron de las que causan la más leve emoción.

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Distrito de S. Sebastián.—Nacimientos: Juan Moreno García y Manuel Pardo Cerdán.

Defunciones: María Aguilera Sánchez.

Matrimonios: Ninguno.

Distrito de la Audiencia: Nacimientos: Fernando Martínez López.

Defunciones: Carmen Cazorla Ruiz.

Matrimonios: Ninguno.

Como habíamos anunciado, ayer mañana visitó nuestro puerto el transatlántico «Valdivia» en el que embarcaron 141 emigrantes; de ellos, 137 para Buenos Aires y 4 para Santos.

Además embarcaron 9 pasajeros no comprendidos en el concepto legal de emigrantes, y una pasajera de nacionalidad chilena, en cámara de lujo.

Según nuestras noticias, siguen realizando sus ejercicios de escuelas prácticas en la provincia las fuerzas del primer Regimiento de Telégrafos.

En todas partes son recibidas con singular agrado.

En los pueblos donde se hallan, y que ya indicamos, han realizado ejercicios de óptica y telefonía.

El día 24 son esperadas en Almería.

Ha regresado de Lúcar y Arboleas a donde fue en visita de inspección el comandante de infantería don Ricardo Rada Peral.

## POR TELEFONO

## Alcance Político

### Visitando al general Mayendia

Madrid 13-12 noche.

Esta mañana estuvo en la Presidencia visitando al general ponente de Fomento, señor Mayendia, una comisión de Villagarcía de Arosa, compuesta por el alcalde y otras personalidades de aquella localidad, que le interesaron la prenta ejecución de las obras que en aquel puerto se realizan.

También lo visitó el general Hermosa, acompañado de una comisión de Auxiliares del Catastro que fueron a pedirle la rápida tramitación de la instancia que elevaron pidiendo se les conceda el mismo sueldo de los oficiales cuartos, pues siendo funcionarios del orden administrativo solo perciben dos mil pesetas.

### Visitando a Estella

Esta mañana visitaron al jefe del Gobierno, en su despacho del ministerio de la Guerra, el subsecretario de la Gobernación, general Martínez Anido; el general Correa, que esta noche marcha para Marruecos; el general Las Heras, recientemente ascendido y el teniente coronel, Millán Astray que fué a agradecer al Presidente el pesame que le envió por la muerte de su padre.

### Cena íntima

Esta noche almuerza el marqués de Estella en el Palacio de los marqueses de Larios.

**Estella anuncia disposiciones importantes**

Hasta las diez de la noche estuvo en su despacho de la presidencia el marqués de Estella.

Al salir se extrañó del gran número de periodistas que le guardaban.

Los informadores le preguntaron si facilitaría algún decreto importante, y contestó:

—Por ahora, no. Desde luego que mañana publicará la «Gaceta» algunos decretos, que se darán esta madrugada.

### Más visitas

Luego el Presidente dio cuenta de que le habían visitado las siguientes comisiones:

Una de Alcoy que fué a solicitar mejoras locales.

Otra del Banco de Crédito Industrial para ofrecerle su concurso, por si lo considera oportuno, para la implantación del crédito agrícola.

También lo visitó el insigne dramaturgo don Jacinto Benavente, que iba acompañando a una comisión; el Patriarca de las Indias y el eminente escritor señor Benlliure, que fué a anunciarle que ya había terminado el busto de su malogrado hermano don Fernando.

### Se reúne el Directorio

A las ocho de la noche se reunieron los miembros que componen el Directorio Militar en la Presidencia.

A la salida nadie manifestaron los generales, ni tan poco se facilitó después referencia oficial de lo tratado.

Durante la reunión del Directorio acudió a la Presidencia el oficial mayor del Senado.

### Se reúne el Estado Mayor Central

A las 11:30 de la mañana se reunieron en el despacho del general Weyler los miembros que componen el Estado Mayor Central. Asistió el general Correa, recientemente llegado de Marruecos, en donde acudió a las órdenes del Alto Comisario.

## De fronteras allá

## Dé París

En estos días en que nuestros Reyes han inaugurado en Cartagena el monumento elevado en aquel puerto, no queremos dejar pasar en silencio los hechos que immortalizaron la memoria del Guardia Marina de la escuadra del Almirante Rivera, don Enrique Chereguini y Baltasar, el que nació en Cádiz, se educó en Almería, donde su padre, ocupó la Comandancia de Marina, durante muchos años.

Son muchos en esta ciudad los que fueron sus condiscípulos en el Colegio del Salvador que ocupaba el Edificio destinado hoy a Comandancia de la Guardia Civil en la Plaza de San Pedro.

Chereguini sacrificó su vida en holocausto de la Patria en el desigual combate de Santiago.

A raíz de tan luctuoso hecho de armas, el señor Capellán del «Vizcaya»—cruero en que halló la muerte el joven Chereguini—dirigió a sus padres una carta en que relata sus últimos momentos. Destinado el valiente Guardia Marina en la cámara de torpedos de popa, fué una de las primeras víctimas poco de empezar el combate; y con tanta desgracia que en el momento de estallar a sus pies una granada que le destrozó ambas piernas, al acudir en su auxilio algunos de los tripulantes más cercanos, para llevarlo a la enfermería, aconsejaba a los marinos, comprendiendo que para él no había salvación, que no se ocupasen de él y volvieran a sus puestos de combate.

He aquí la carta a que aludimos:

«Sr. D. Enrique Chereguini.

Muy apreciable y distinguido señor: Decede el 3 de Julio, tengo una deuda y promesa hecha a un héroe y a un santo, que hasta hoy no me ha sido dable pagar ni cumplir, bien a pesar mío.

Capitán del buque que se llamó acorazado «Vizcaya», asistí en sus últimos momentos a su inapreciable y magnífico hijo Enrique, que si como militar fué modelo acabado de heroísmo y bravura, como cristiano dió hermosas pruebas de ferviente piedad y fe: su fortaleza y serenidad le colocaron a la cabeza de los más estirados que, en ese día, de tristísima recordación dieron su sangre por su patria: su fervor y confianza en Dios, su devoción y reconocimiento al confessar y recibir el Santo Sacramento de la Extremadura le habrían colocado sin duda a guarda en la gloria en el número de aquellos, que como el Salvador, fueron tan caritativos que no vacilaron en dar su vida por sus semejantes: si, distinguido y amado señor, en medio de su dolor tenga V. el consuelo y la seguridad de que su excelente hijo es fiel en el Señor.

Difícil describir lo sucedido en aquellos momentos; más de una hora estuve al lado de su inmejorable hijo, pues su resignación y fervor era la mejor exhortación que podía hacer a sus compañeros de sufrimiento. En ese tiempo, pesar de sus tremendas heridas, ni decayó su espíritu, ni se oyó lamento; solo le p. ocupó el conocer repetidas veces si Dios aceptaría su vida en satisfacción de sus faltas y si yo cuando volviese a España diría a V. que había cumplido con su deber, y si le haría saber de que sus últimos pensamientos habían sido para Dios, para ustedes y para su patria.

Lamento sea tan penoso el motivo, que me pone en relación con V. Dios a quien agrandan las almas sencillas e inocentes después de la de su hijo que también en tal concepto le pertenece; dichoso él y todos los que como el murieron mártires del deber y de la obediencia; Dios en su justicia les habrá coronado en su gloria con la felicidad que jamás perderán y que tan difícil nos será a los que sobrevivimos obtener; con toda la sinceridad del Sacerdote le aseguro, respetable señor, que gustoso hubiera sido compañero de su hijo en la miseria a ser semejante a él en las disposiciones.

Con lágrimas y sollozos, por mi parte recibí innumerables besos y abrazos de su cariñoso hijo para Vds.; se los envía su incansable servidor que a diario pide por Vds. y su hijo al Señor.—Matías BIESA, Presbítero».

Con lágrimas y sollozos, por mi parte recibí innumerables besos y abrazos de su cariñoso hijo para Vds.; se los envía su incansable servidor que a diario pide por Vds. y su hijo al Señor.—Matías BIESA, Presbítero».

Y hoy firmo Su Majestad las siguientes disposiciones:

De Gracia y Justicia

Trasladando al magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona, actualmente juez del distrito de Atarazanas, a cualquier otra Audiencia que no sean las de Madrid o Barcelona.

Disponiendo que a don Félix Alvarez, presidente de Sala de la misma Audiencia, se le destine a un cargo de categoría inferior.

Destituyendo a don Niccolás Martínez del cargo de presidente de Sala de la misma Audiencia.

Id. a don Mariano González y a don Luis Serna, jueces de los distritos de la Audiencia y de la Concepción, respectivamente, de Barcelona.

De Hacienda

Reorganizando las Delegaciones regionales de represión del contrabando.

Suspiciendo la Inspección general de Aduanas.

De Guerra

Concediendo al teniente coronel Primo de Rivera la Laureada de San Fernando, pensionada con 2.500 pesetas, transmisible a sus herederos.

Directo para Londres

El rápido vapor

“Copenhague”

Llegará el 14 Noviembre, admitiendo carga para Londres.

Para más informes su agente, M. BERJON, Almería.

## POR TELEFONO

## EL CADÁVER DE PRIMO DE RIVERA

### Traslado a Madrid

Madrid, 13. 12 noche.

Comunican de Málaga que en la Casa Capitular, en la capilla ardiente, donde se hallaban expuestos los restos del teniente coronel Primo de Rivera, se dijeron misas desde muy temprano, asistiendo las autoridades y personalidades locales.

Durante toda la mañana desfilaron ante el túmulo gran número de personas.

A las dos de la tarde se organizó la comitiva fúnebre.

Rindió al cadáver los honores de ordenanza una compañía de Infantería.

La presidencia del duelo presentó el desfile de las fuerzas, ante el cadáver.

En la comitiva fúnebre figuraban todas las parroquias de la capital, con cruz alzada, y comisiones de las fuerzas de la guarnición.

En el cortejo figuraba también una compañía del regimiento de Alcántara, con estandarte y escuadra de trompetas, a cuyas fuerzas perteneció el finado.

El féretro que guardaba las cenizas del heróico teniente coronel fue colocado en un automóvil del Parque de Intendencia.

El ataúd llevaba a la cabecera la estatua del Sagrado Corazón de Jesús y a los pies otra simbolizando la Fama.

La presidencia del duelo formaba todas las autoridades de la localidad civiles, militares y eclesiásticas.

El Obispo de Jaén, de pontifical, rindió un responso ante los restos del héroe de Monte Arruit y seguidamente el cortejo fúnebre se puso en marcha, dirigiéndose a la estación de los Andaluces.

Allí se despidió el duelo.

Las tropas que dieron escolta al cadáver desfilaron ante éste.

El féretro fué depositado en un furgón convertido en capilla ardiente.

Acompañan al cadáver en su traslado a la Corte, un sobrino del finado, hijo del jefe del Gobierno y comisiones del regimiento de Caballería.

## POR TELEFONO

## MARRUECOS

### Marido mejorado

Madrid, 13-12 noche.

Comunican de Melilla que se encuen-

tra mejorado el Comandante mayor del regimiento de África, don Trinidad Chacón.

Este comandante fue herido casualmente por un disparo de la pistola que manejaba el capitán del mismo regimiento, don Ramón Pérez.

## POR TELEFONO

## Provincias

Efectos del temporal.—Se hunde una casa y mueren aplastados dos de sus habitantes.

Madrid, 13-11 noche.

Participan de Málaga que se ha desencadenado sobre la capital un fuerte temporal de lluvia y viento.

Cayeron sobre la capital y el campo varias chispas eléctricas, que ocasionaron grandes desperfectos.

En un paraje llamado El Castillo las aguas irrumpieron en una casa, destruyendo sus muros.

Quedaron sepultados bajo los escombros los cuatro habitantes que en ella se guarecían.

Cuando acudieron los bomberos a prestarles auxilio fueron encontrados cadáveres.

## POR TELEFONO

## Cotizaciones de Bolsa

Madrid, 12-12 noche.

Donda 4% inferior . . . . . 70'75

Idem 5% amortizable . . . . . 95'00

Idem 4%, idem . . . . . 87'50

Banco de España . . . . . 567'00

Español de Crédito . . . . . 153'00

Tabacalera . . . . . 238'00

Libras cheque . . . . . 33'55

Francos cheque . . . . . 42'70

Marcos . . . . . 000'00

Dólar . . . . . 7'70

Bando de la Alcaldía  
Las ordenanzas municipales

El Alcalde dictó ayer el siguiente bando: «Consideramos de interés para todo el vecindario: «Don Manuel Hernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad. Hago saber: Que en cumplimiento de lo que se preceptúa en las Ordenanzas Municipales y en el de los deberes que obliga al cargo, debo advertir que esta Alcaldía está dispuesta a que sean observadas estrictamente, todas y cada una de las prescripciones consignadas en las referidas Ordenanzas, y por tanto serán aplicadas sin consideración alguna las senciones a que se hagan acreedores los infractores de sus artículos.

## DEL TRANSITO PÚBLICO

Artículo de 12 al 22 de las Ordenanzas

- 1º Tendrá preferencia a pasar por la derecha el tránsito que marche por la vía pública en dirección de su marcha.
- 2º Las personas que conduzcan bultos de carga u otros objetos que puedan impedir el paso o molestar a los transeúntes no marcharán por fuera del escenario.
- 3º Se prohíbe colocar puestos de venta en las aceras o en la vía pública, así como quitar muestras en las puertas de las tiendas siempre que sobresalgan de las líneas de los edificios.
- 4º Se prohíbe colocar en la vía pública cualquier objeto o balto que entorpezca o impida el libre tránsito.
- 5º Secar ropas en los balcones, secundar sombrillas y otros objetos después de las lluvias en verano y de la nieve en invierno.
- 6º Las cortinas o telones no teñirán más que la anchura de la acera y su altura no medirá menos de 2,25 metros sobre la rasante de la acera.
- 7º No circularán por las aceras ninguna clase de vehículos, a no ser que conduzcan niños, enfermos o impedidos.
- 8º Está prohibido después de las nevadas y de las diez en invierno la desarga en las calles, de carbón vegetal o mineral, leña o país y la permanencia en las calles de los carros que las porten, se limitará al tiempo preciso para la carga o descarga, debiendo dejar el comprador o vendedor completamente limpio el lugar en que se efectuó la operación.
- 9º No se consentirán en la vía pública gallinas, pavos ni otras aves de corral.
- 10º Tam poco está permitido estacionar en la vía pública, formando grupos que interceten el libre y cómodo tránsito por las aceras y calles.

## SOBRE LAS CABALLERIAS

Artículo del 50 al 56 de las Ordenanzas

- 1º Se prohíbe terminantemente que cojan las caballerías por la vía pública y solo podrán ser conducidos al paso o trote corto.
- 2º No se permitirán estacionarlas en la vía pública ni atarlas en las fachadas, hebras, dardos piensos en aparato distinto del saco pendiente de la cabeza.
- 3º Los conductores de recuas, o caballerías con carga voluminosa, no podrán circular cada uno de ellos más que dos y en reata, debiendo transitar por las calles cuyo ancho permite a la vez el tránsito de otras caballerías, carros, etcétera, sin tocar en las aceras.
- 4º Las caballerías con carga o si ella no transitarán por calles estrechas y no pavimentadas para ello.
- 5º Se prohíbe terminantemente maltratar o castigar con dureza toda caballería para forzarla a que lleve arrastre más peso del que pueda bienamente, y solo podrá ser animada con la voz, el látigo o la fusta, nunca a golpes de vara o palo.

## SOBRE LOS CARRUAJES

Artículo del 70 al 94 de las Ordenanzas

- 1º Todo conductor de un carruaje llevará siempre la derecha en el sentido de su marcha, procurando no interrumpir jamás el paso de otro carruaje que venga en contrario sentido, ni el de los transeúntes.

2º Por las calles de escasa anchura marcharán siempre al piso, haciéndolo en igual forma cuando hayan de transitar por calles en las que haya aglomeración de transeúntes.

3º Los vehículos de transportes, vayan o no cargados, serán guiados por el conductor quien llevará siempre cogida de la rienda la caballería de varas y marchará a su lado a pie. Si fueran arrastrados por más de una caballería, la delantera llevará riendas suficientes para ser guiada por el conductor desde el sitio o linea de su marcha. No se permite el tránsito por la ciudad a reatas de más de cuatro caballerías, a no ser que marchen paradas.

4º Los automóviles, motocicletas y bicicletas no marcharán a velocidad mayor que la calculada al trote corto de un caballo y avisarán con sus pitos o bocinas antes de llegar a las cruces de calles y vías que hay en tomar en su itinerario; estando además obligados a cumplir los conductores todas las prescripciones que las Ordenanzas determinan para los coches de punto y pasajeros.

## SOBRE HIGIENE

Artículo del 334 al 356

1º Los corrales para cebar ganado de cualquier clase y los depósitos de basuras, habrán de estar situados en el extrarradio, quedando sujetos a las prescripciones dictadas para los establecimientos insalubres.

2º Se prohíbe cebar ni criar cerdos dentro del radio de la ciudad y los que haya alquiler, por indubitable tolerancia o abuso, seán trasladados al extrarradio en el plazo de diez días, quedando comunitario los infractores de esta orden con veinticinco pesetas de multa la primera vez, con el doble la segunda, sin perjuicio de la pena de prisión.

3º Los dueños de posadas y casas paradas que tengan caballerías, dispondrán de la extracción diaria de las casas de las cuadras, haciéndolas conducir al extrarradio en vehículos cerrados en forma tal que no puedan caer a la vía pública parte alguna de las materias que produzcan.

4º Queda terminantemente prohibido tener aguas sucias y arrojar despojos de pescado, carne, frutas, hortalizas, animales muertos, etc., etc., a la vía pública; o la fregadera de los excavadores. Toda intervención será castigada con la correspondiente multa.

5º Las Ordenanzas municipales, de las que forman un acuerdo extracto los preceptos que figuran en este Bando, han de ser ob-

servadas estrictamente por todos los vecinos obligados a ello, dando así la impresión de que somos un pueblo culto, amante del orden, fiel observador de las más elementales reglas de Policía Urbana y de la Higiene.

Los dependientes de mi autoridad, cumplirán y harán cumplir todas las prescripciones de las repetidas Ordenanzas dentro de la ciudad, fiel observador de las más elementales reglas de Policía Urbana y de la Higiene.

Dado en Avenida 13 de noviembre de 1923 El Alcalde, M. HERNÁNDEZ.

## Información frutera

Para el día 19 se anuncia el vapor «Britannia», destinado a Nueva York.

Durante el día de ayer no se registró movimiento alguno de entrada ni salida de vapores fruteros.

Sigue en puerto a la carga el vapor «A hum», destinado a Glasgow.

En el muelle quedarían anoche sobre 40 000 barriles dispuestos para la carga.

Van exportados hasta la fecha en 141 vapores 1.264.448 barriles y 8.988 medios.

En igual día del año anterior se habían exportado en 173 vapores 1.476.539 barriles y 5.198 medios.

He aquí el resumen por mercados de la exportación habida hasta la fecha:

	Barriles	Medios
Belfast	7.634	
Boston	52.945	1.737
Bristol	41.061	10
Buenos Aires	100	4
Cardiff	45.222	
Copenhague	35.722	202
Dublin	8.504	
Glasgow	114.293	72
Habana	100	200
Hamburgo	24.452	49
Hall	60.836	39
Liverpool	230.105	133
Londres	203.735	486
Manchester	39.694	10
Montreal	1.625	
Newcastle	22.718	
Nueva York	268.503	5.542
Puerto Noruego	50.901	158
Puerto Suecia	9.554	70
Rio Janeiro	14.137	
Santos	5.468	126
Southampton	27.074	150
Veracruz	70	

## Notas marítimas

## Movimiento del puerto

Durante las últimas 24 horas se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

## BUQUES ADMITIDOS

Latid «Virgen del Remedio», de Aguilas, con arroz.

—Pallebot «Porto Colón», de Barcelona, con carga general.

—Ba andra «Amparo Viñas», de Palma de Mallorca, con carga general.

—Idem «Juanito Bonmatí», de Cartagena, con abono.

—Vapor «Neapel», de Hamburgo, con carga general.

—Idem «Valdivia», de Valencia, con carga general y pasajeros.

—Idem «Ramón», de Barcelona, con carga general y pasajeros.

—Blanda «Pepe», de Melilla, en las trece.

## BUQUES DESPACHADOS

Vapor «Valdivia», para Buenos Aires y esclusa, con carga general y pasajeros.

—Idem «Neapel», para Denia, con carga general.

—Idem «Osuna», para Vigo, por C. bo de Gata, con sal.

—Idem «Ramón», para Málaga y esclusa, con carga general y pasajeros.

—Lland «Pepita A fíxar», para Melilla, con leña.

—Idem «Virgen del Remedio», para Málaga por Roquetas, con sal.

—Blanda «Guerrero», para Melilla, con leña.

## De Instrucción Pública

## Las oposiciones en Granada

El lunes continúo verificándose el ejercicio oral, segundo de estas oposiciones correspondiendo actuar a las señoras opositivas.

Actuaron desde el número 12 al 24, ambos inclusivos, habiendo sido aprobadas y aptas para continuar al tercer ejercicio, por haber obtenido la calificación de 28 ó más puntos, las señoras siguientes:

Número 13, doña Ángela Badmar Picaso con 55 puntos; 14, doña Pilar Benítez N. 28; 15, doña Consuelo Borrell Métriz; 16, doña María Cabello Jiménez 29; 17, doña Eugenia Campos Veneciano; 18, 22, 24, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Presentaron certificado facultativo de encontrarse enfermas, por lo que actuaron en segunda convocatoria, los números 18 y 24, doña María Magdalena Cabrerizo Jiménez, doña Dolores Cabronero Rivas, y doña Francisca de Cuerpo Machado, respectivamente.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recordando a los Ayuntamientos los preceptos reglamentarios para la confección de los padrones de cédulas personales.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, record

## BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY. MIERCOLES.—Santos Joséfa, ob., Serapio, Venerando, Veneranda, vg.; mrs.; Jocundo, Lorenzo, chs; Clementino, Teodoro, Filom., Híspacio, o., mrs.

La Misa y el Oficio divino son de San Joséfa, obispo y mártir, con rito doble y color encarnado.

SANTOS DE MAÑANA. JUEVES.—Santos Graciano, vg.; Eugenio, Félix, obs.; Leopoldo, Macario, Luperto, ob.; Segundo, Fidentino, Varisco, Abibio, Gurias, Sanmones, mrs.

La Misa y el Oficio divino son de Santa Gertrudis, virgen, con rito doble y color blanco.

JUEVES DE LAS CUARENTA HORAS.—Hoy en la Parroquia de San Sebastián.

Misa en la Capilla de la Sagrada Familia.

EN LA CATEDRAL.—A las nueve horas cada hora, a las 9 y media la Misa solemne del día, rezándose después Santa y Misa.

Por la tarde, a las 3 y media Vísperas y Compietas, Matinas y Laudes. Virgen del Rosario.

MISA DE ANIMAS.—Por la mañana a las 8. Misa rezada.

Por la tarde.—En Santo Domingo se harán los ejercicios diarios en sufragios de las benditas a mas del Purgatorio en unión de los del Santo Rosario.

Al final se canta una Responso.

ADORACION NOCTURNA.—Solemne Vigilia general extraordinaria pública, a primera hora, que la Adoración Nocturna de Almería se celebrará en la Iglesia de Santo Domingo en la noche de hoy 14 de Noviembre de 1928 con motivo del Vicentenario del gran Doctor de la Eucaristía Santo Tomás de Aquino, pidiendo al mismo tiempo luz al Santo para que ilumine las inteligencias de los encargados de regir los destinos de la nación española.

Orden de la Vigilia.—A las diez de la noche: Salida de la Guardia, Exposición de S. D. M., Plática, Invitatorio del Oficio del Santísimo y el Sacrificio Solemne, cantadas.

Desde las once continuará haciendo Vigilia ordinaria el Turno 5.º de Santo Tomás de Aquino.

Es obligatoria la asistencia de todos los adoradores a primera hora.

A las once se cerrarán las puertas del Templo.

JUEVES EUCARÍSTICOS.—Mañana, a las 8, se celebrará en la Parroquia de San Pedro Comunión general para la Asociación de los Jueves Eucarísticos en sus establecidos.

A SAN INDALECIO, OBISPO Y MÁRTIR, PATRÓN DE ALMERIA Y SU DIOCESIS.—Mañana, a las 7 y media, Misa rezada en el Altar de la Capilla dedicada al Santo en la Catedral, distribuyéndose en ella la Sagrada Comunión y haciéndose el ejercicio correspondiente del día 15, consagrado al Santo.

SANTO ROSARIO.—En todas las Parroquias, a las seis menos cuarto de la tarde se rezará el Santo Rosario haciendo al final en la de Santiago el ejercicio diario en honor a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En Santo Domingo a las seis con los Misterios y Salve cantada.

## VIAJEROS

Han llegado a nuestra capital los señores siguientes, hospedándose en los hoteles que a continuación se expresan:

Hotel Simón.—Don José Marín, de Baeza; don Diego C. Balcells, de Gaudíx; don Ramón San Román, de Murcia; don Dionisio Navas, de Madrid; don Manuel Jiménez y don José Fernández, de Cartagena; don Antonio Fabregat, don Francisco Jiménez, don Emilio Cruz, don Bartolomé Hernández y don Carlos Rodríguez, de Granada.

Hotel Continental.—Don Manuel García, de Gaudíx y don Federico López, de Garrucha.

H. La Perla.—Don Esteban Bermúdez, de Alhama; don Victor Urrutia, de Cartagena; don Agustín Llosgueras, de Baza; don Antonio Ibáñez, de Murcia; don Matías Barceló, de Alicante; don Manuel Domínguez, de Granada; don Blas Carmona, de Gaudíx; don Antonio Sastre, de Lorca y don Francisco Soto, de Adra.

H. Ingés.—Don José Fernández, de Dalias y don Francisco Díaz, de Bayárcal.

H. Victoria.—Don Antonio Acosta, don Lorenzo y don Juan Sánchez, de Baza; don Antonio Aguilera, don Manuel Llirós, don Tomás González y don Ramón Fernández, de Dalias.

## NOTICIAS

### Rescurso desestimado

Ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por don Juan López Martínez, vecino de Utrillas del Campo, contra acuerdo de la Delegación regional de Pósitos de 26 de Marzo último, dij. ndo éste firme, salvo en la parte que se refiere al reintegro de la deuda que tiene contraída el Agente ejecutivo, contra el cual debe seguirse el adecuado procedimiento de apremio.

### Fábrica de curtidos

Curtición antigua.—Manuel Martínez, Casa que fabrica los cueros más duros del país, en talabarteros blancos imperiales para látigos, y única que elabora la verdadera suela más dura acuñada sin cargas de ninguna especie, desde pesetas cuatro cincuenta céntimos Kilo en adelante. Calle de Murcia.—Almería.

### Arrullado por un coche

En la Carrera de Monserrat fui atropellado por un coche Francisco García Albares, que resultó con erosiones en la pierna derecha y coño del mismo lado.

Fui curado en la Casa de Socorro municipal.

### Médico Odontólogo

Ha llegado de la Corte el distinguido estomatólogo Doctor Fernández Palacios, y ha comenzado a pasar consulta en su nueva Clínica y domicilio Paseo del Príncipe 10-2, a las horas de costumbre.

### Extranjero herido

Ayer rieron dos subditos extranjeros, uno dinamarqués y otro suizo.

## LA INDEPENDENCIA

Este último fué curado en la Casa de Socorro donde se le apreciaron varias lesiones de pronóstico reservado.

### 15.000.000

Lotería de Navidad  
Si queréis que os toque el gordo jugar en los números 05 089—05 144—11 448 y 17 235 de los que se dan participaciones de 50 céntimos en adelante en el kiosco de Antonio Segura.

Se expedían billetes con cantidad, fecha del sorteo, y número, por una peseta los 100.

### Hateros en acción

En la Comisaría de Vigilancia se ha presentado Pío Rodríguez Monroy, denunciando que de su domicilio le habían sustraído varias prendas.

Se dió cuenta al Juzgado de Instrucción.

José Visidomine Ureña ha denunciado también que le han sustraído varios paños de verde y un envoltorio con ropas.

Ignorá quiénes sean los autores del hecho.

### Médico-Dentista

De regreso de Madrid han llegado a esta capital el notable médico dentista Doctor Baca Aguilera y el Protésico dental don Francisco Touriño los cuales han venido para Berja a continuar sus trabajos Odontológicos, regresando en breve a instalar su consulta en esta capital en el Hotel Central.

### Exposiciones

En la Secretaría de los Ayuntamientos de Béjar, Madrid y Rioja, se han expuesto al público, durante el plazo de 15 días, sus respectivos padrones de cédulas personales.

### Se venden

varios vidrios hierro galvanizado, motores a gas pobre zinc a gasolina, motores mecánicos, un gasómetro, una avenador, dos carriajes, dos volquetes, una guarnición y otros efectos en buen estado. Razón Talla 6 de 1 y media a 3.

### De Minas

Se ha decretado la admisión del registro minero «Malysloca», con 20 pertenencias de mercurio, que tenía solicitado don Antonio Alarcón Castaños.

Dicho registro está excluido en el término de Tijola.

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los ingresos obtenidos por el concepto del 5 por ciento de los depósitos por registros mineros.

### Se vende

una casa bastante espaciosa, valorada en 8.750 pesetas en la calle de Lepezo número 15, y en la misma darán razón.

### Prófugo

La Guardia civil de Huércal Overa ha detenido al prófugo Alonso Ballesta, que fue puesto a disposición de la autoridad militar.

### Perfumes «Astra»

Esta importante sociedad Internacional de Destiladores, de plantas y flores, obsequia nuevamente a este público con precios sin competencia, y artículos nuevos, que se acabarán de recibir en casa de su concesionario en Almería y su provincia Ildefonso Caro, Puerta de Purchena 2, al lado del estanco. En la Plata Meneses. Se perfuma gratis.

### Multas gubernativas

Han sido multados en 250 pesetas por usar armas sin licencia los vecinos de Lucena B. Itolejo Requena Soto y José Álvarez Carretero.

### Se compra

Una casa de las llamadas para obreros, que está situada entre las calles de Granada y Murcia y Barrio Alto, en buen estado de conservación.

No se quiere tratar con corredores.

En la Administración de este periódico se reciben avisos y precios.

### Pastoreo abusivo

La Benemérita de Huércal Overa ha denunciado al joven de 18 años Pedro Fernández Ortega, por pastoreo abusivo.

### Se traspasa

Un almacén existente en la calle de Mariana nº 2 o se venden los enseres sin existencias.

Razón, frente al «Blanco y Negro», depósito de vinos.

### Vagón que descarrila

En la mañana del lunes descarriló cerca de la estación de Gáldar un vagón del tren 416 de mercancías, que iba cargado de leña.

No ocurrieron desgracias.

La vía quedó expuesta a las doce.

### Interésante a las madres

La Eunutreina (harina pura de plátano) es lo que debe de dársele a los niños al desayuno.

Es el mejor alimento por su fácil digestión y gran asimilación. Se crian sanos y fuertes.

### Mediciones

Se hacen con instrumento de precisión mediciones y particiones de tierras cubicas y otros trabajos topográficos.

Razón: Palma, 10 principal.

### Palidez y lejanía

Mirar con desden la palidez del rostro y la vista clara de la hija adolescente, es punible en los padres. Esta señora es indicio la evolución de un organismo que peligra, que lucha entre la vida y la muerte: estas señales son las señales de un próximo agotamiento y el surco que nos describe la tuberculosis. En este caso, hay que recurrir a la Medicina y valérse de sus descubrimientos científicos, y como uno de los más e reconstituyentes Jarabe de Hipofisitos S. I. aprobado por la Real Academia de Medicina, debe este emplearse seguidamente. Rechace el frasco que en la etiqueta exteror no lleve con tinta roja las palabras Hipofisitos Salud.

### Lisionados

En la Casa de Socorro municipal fueron ayer curados:

Dolores Oña Díaz, de 45 años, de extracción de un cuerpo extraño en la uña del dedo anular izquierdo.

Enrique González Fernández, de fractura completa del radio y cíbito derecho en su parte media, con una contusión en la cara anterior.

Angustias del Agüila Aguilera, de 2 años, de desarticulación del codo izquierdo.

Antonio Sánchez Cañadas, de 7 años, de una contusión en la pierna izquierda y luxación del pie del mismo lado.

—Isabel López Hernández, de 35 años, de erosiones por mordedura de perro en el tercio medio de la pierna derecha.

### Incautación

El alcalde de Vélez Rubio se ha incautado del papel de contribuciones de aquél partido que existía en poder del agente recaudador del mismo.

La incautación fué ordenada por el delegado de Hacienda de la provincia.

### Movimientos carcelarios

Ayer ingresaron en la cárcel José Simón Capel, a disposición de la Comisión Mixta de reclutamiento y el subito ex-trajero Niels Tensen Liyo Truy, a disposición del Juzgado de la Audiencia.

Quedaron anochec recluidos en dicho establecimiento 52 hombres y cuatro mujeres.

### Graves trastornos

producen en su erario, la reposición del maestro que adquiriera en otros tiempos. Los que hoy pide comprar en Casa Ferrer, calle de Sebastián Pérez, 9 (frente a la Verdad), son de excelente y acaba construcción, al precio tiempo que económicos. Visite este establecimiento.

### Taquigrafía

Profesión de porvenir. Enseñanza del sistema nacional Martianiano, por el profesional Juan L. Suárez, Estrella 4 duplicado (Almedina).

## VIAJANTE

para las provincias de Murcia, Albacete, Almería y Alicante, lo solicita a comisión importante fábrica de tejidos.

Indústria si no detalla casas que representan y muta. Escribir a Núm. 3154, Rambla de Estudios, 6, anuncios, Barcelona.

## PUBLICACIONES

### Los recientes terremotos del Japón

Las sencilladas sísmicas que a principios de septiembre asolaron a Tokio y Yokohama, se repitieron, según leemos en el n.º 501 de la acreditada revista científica «Iberica», con tan aterradora frecuencia, que según los datos que publica del Observatorio de Tokio, se registraron desde el día 1 al 6 de septiembre 1029, de los que corresponden 356 a los días 1 y 2; 289 al 3; 173 al 4; 148 al 5 y 63 al 6; y aunque después frece agudizándose la actividad sísmica, no desapareció en todo el mes de septiembre.

Los grabados que ilustran el interesante trabajo de la Revista «Iberica» dan una idea de la magnitud de la catástrofe.

Regamos a nuestros abonados nos comunicuen las deficiencias que noten en el envío o reparto del periódico, para corregirlas inmediatamente.

## Enfermos de la piel

### La pomada antiséptica 19

DEL DR. M. S. PIQUERAS

(Calle Virgilio Anguita, 6.—Jaén.)

Cura en muy pocos días radicalmente Eczemas, Herpes, Erupciones de los niños Erisipela, Sarna, Ulceras, Granos, Escocidos, Grietas, Sabañones, quemaduras de primer grado y demás ENFERMEDADES DE LA PIEL.